

### Guía del Usuario para Pollos en el Traspatio

La tendencia de mantener pollos en el traspatio ha ido en aumento en los últimos años. Bien sea un interés por la sostenibilidad, comodidad, independencia alimentaria u otras razones, el pueblo apoya esta iniciativa. Lo siguiente sirve como guía del usuario para responder las preguntas más comunes sobre la cría de pollos.

#### Cuántos pollos puedo tener?

- Se permite un máximo de cinco (5) pollos hembras (gallinas) en lotes residenciales dentro de los límites corporativos.
  - Se permite un máximo de diez (10) pollos hembras (gallinas) en lotes residenciales dentro de la jurisdicción extraterritorial (ETJ).
  - Si corresponde, verifique los acuerdos de HOA para conocer las regulaciones adicionales sobre la cría de pollos.
- ▶ **LOS GALLOS ESTÁN PROHIBIDOS.**

#### Pueden mis pollos ser criados libremente?

- No - NO LE ESTÁ PERMITIDOS A LOS POLLOS CORRER LIBREMENTE EN NINGÚN MOMENTO y deberán confinarse en gallineros y corrales.

#### Necesito un permiso?

- Se requiere un permiso de gallinero y corral y se puede obtener a través del Departamento de Planificación del Pueblo.
- La planilla está disponible en línea en el sitio web del Departamento de Planificación.
- Incluya un plano de la parcela que muestre la ubicación y las dimensiones del gallinero y el corral, que muestre las dimensiones de todas las líneas de la propiedad.
- Hay una tarifa de \$ 25 por el permiso, a pagar cuando se aprueba la solicitud

#### Tengo que usar un gallinero?

- Se requiere un gallinero y debe estar diseñado para asegurar los pollos durante las horas no diurnas.
- El gallinero debe proporcionar ventilación adecuada, refugio adecuado, protección contra el clima y seguridad contra roedores y aves silvestres.
- Dentro de los límites corporativos, el gallinero no debe medir más de 12 pies por 12 pies.
- No hay restricción de tamaño mínimo o máximo para gallineros en el ETJ.

#### Tengo que usar un corral?

- Se requiere un corral y debe estar diseñado para asegurar los pollos durante el día.
- El gallinero deberá ubicarse dentro o estar anexo a corral.
- Los cuatro lados del corral deben estar cercados con alambre calibrado de al menos 6 pies de altura y tener una puerta con cierre automático.

#### Dónde puedo poner el gallinero y el corral?

- El gallinero y el corral estarán ubicados en el patio trasero al menos a 15 pies de distancia de las líneas de propiedad laterales y traseras.
- El gallinero y el corral deben estar más cerca de la casa del propietario que de cualquier casa adyacente y no pueden estar dentro de la casa o en el garaje.
- El gallinero y el corral no pueden estar dentro de ningún tipo de delimitación o derecho de paso.

#### Puedo vender los huevos o las gallinas?

- Las gallinas son solo para uso personal. No se venderán huevos, polluelos, pollos adultos o pollos procesados.
- Para obtener más información, comuníquese con el Departamento de Planificación al (919) 552-1429 o [planning@fuquay-varina.org](mailto:planning@fuquay-varina.org)

Este documento no tiene la intención de reemplazar la Ordenanza de Desarrollo de Tierras (LDO). Para obtener una lista completa de las ordenanzas municipales relacionadas para mantener pollos en lotes residenciales, consulte §9-1255, b. Usos Agrícolas y Animales, (2) Complemento a Ordenanza de Desarrollo de Tierras del Pueblo sobre pollos en residencias.